

Presidencia

Es ejercida por el Comisionado Presidente de CONATEL, y consta de las siguientes atribuciones:

Coordina y supervisa, en nombre de la Comisión, las actividades administrativas y operativas de la institución, a través de los correspondientes órganos funcionales. Optimiza el esfuerzo común al interior de CONATEL para lograr un trabajo orgánicamente sincronizado que asegure una mejor atención de las responsabilidades que han sido encomendadas por la Ley Marco. Conduce las relaciones institucionales, tanto a nivel nacional como internacional, coordina y conduce las relaciones con los Organismos Internacionales de Telecomunicaciones. Recomienda proyectos de políticas y estrategias de desarrollo en el sector de Telecomunicaciones al Presidente de la República de Honduras. Coordina la elaboración de proyectos y programas de promoción a la inversión privada en el sector de telecomunicaciones, a nivel de las instituciones del Estado.

Coordina y dirige las actividades que guardan relación con el afianzamiento y mejora de la imagen institucional de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que incluye la programación de eventos, diseño y edición de publicaciones relacionadas con el sector de telecomunicaciones, la información para los usuarios y temas de cooperación técnica.